

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las nueve y cinco minutos del día catorce de enero del dos mil catorce.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto el Secretario Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D. M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/11-12-2013.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 11-12-2013, por entrega de copia, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D.PABLO M. AGENJO RUA**, instancia de f/9-12-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes a c/Cervantes, 45-47 3^o, (Código 2935), pasando a liquidarlos en las oficinas municipales. *Se le concede con efectos del 4^o*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

trt.2013, indicándole que todos los años al finalizar el mes de agosto, se remitirán los recibos no abonados en voluntaria, a su recaudación vía ejecutiva.

- **D. ANTONIO TAMUREJO MANSILLA**, instancia de f/16-1-2014, solicitando devolución correspondiente al recibo de agua 3er.trt.2013, por existencia de avería en solar sito en c/Extramuros Caño, 87. Se le concede, en virtud del informe del fontanero municipal, devolución de **107,53€**, cantidad que será transferida a su cuenta bancaria en Unicaja.
- **D. JOSÉ ABENÓJAR ORELLANA**, instancia de f/14-1-14, solicitando acometidas de agua potable de ½ pulgada y residuales para parcela sita en polígono industrial-P7-. Se concede previo pago de las tasas correspondientes.
- **D^a PURIFICACIÓN VALENTÍN LÓPEZ**, instancia de f/27-12-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes a c/Antonio Machado, 6- 3º, (Recibo 1066), pasando a liquidarlos en las oficinas municipales. *Se le concede con efectos del 4º trt.2013, indicándole que todos los años al finalizar el mes de agosto, se remitirán los recibos no abonados en voluntaria, a su recaudación vía ejecutiva.*
- **D. ANGEL GARCÍA UTRERO**, instancia de f/2-1-14, solicitando licencia de obras para colocar **20 m2 de chapa sándwich en c/Extremadura, 40**. Se le concede en virtud del informe emitido por la arquitecto técnico que dice así: *Que puede concederse licencia para los trabajos expuestos siempre que no toque estructura ni se eleve la cubierta, para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente. Presupuesto: 1.472,80€. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos.; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado, ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 2-1-2014.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán”.*
- **D. EUGENIO CABRERA ALCOBENDAS**, instancia de f/10-1-14, solicitando cambio de titular suministro de agua ganadera de HERMANOS CABRERA, sita en **Extramuros Caño, S/N**, pasando a **EUGENIO CABRERA ALCOBENDAS**. Se concede con efectos del 4º trt.2013.
- **D. ANGEL MUÑOZ RUBIO**, instancia de f/17-12-13, solicitando baja de **vado permanente nº 98**, sito en c/Reyes Católicos, 51, con efectos del **1-1-2014**. Se concede lo solicitado.
- **D. ANICETO ORELLANA MANSILLA**, instancia de f/13-1-14, solicitando cambio de titular del agua potable correspondiente a **Calleja La Vera s/n**, actualmente a nombre de Estrella Mansilla Barba, pase a **Aniceto Orellana Mansilla**. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2013.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. CARLOS JESÚS MANSILLA JIMÉNEZ**, instancia de f/0-1-14, solicitando acometidas de agua potable de 1 pulgada y acometida de aguas residuales, para VVPP c/Antonio Machado, 81-H, enganches efectuados por la empresa constructora, y solicitud de domiciliación de recibo en la cuenta facilitada de la entidad bancaria Caja Rural de Castilla La Mancha. Se le concede previo pago de las tasas correspondiente, y la domiciliación bancaria con efectos del 4º trt.2013.
- **D. FELIPE VERA PÉREZ**, instancia de f/13-1-14, solicitando cambio de nombre del titular del vado ubicado en **Cª Comarcal de Agudo, nº 6** actualmente a nombre de Luis Cano Bautista, **pasando a FELIPE VERA PÉREZ**, propietario según escrituras de f/20-5-10. Se concede el cambio con efectos del ejercicio 2014 debiendo pasar por las oficinas municipales para comunicar la cuenta de domiciliación del pago.

Igualmente son **denegadas por unanimidad**, las instancias que seguidamente se detallan:

- **Dª DOLORES MADRID IZQUIERDO**, instancia de f/8-1-14, solicitando rectificación del recibo de agua, correspondiente al 3er.trt.2013 de la vivienda de su propiedad sita en Plaza de San Juan, 3, por no estar conforme con el consumo aplicado. Se deniega en base al informe emitido por el fontanero municipal, que indica que avisado el Sr. Palacios (esposo de la Sra. Madrid Izquierdo), por el propio fontanero para pasar a comprobar el interior del inmueble y el propio contador el 4-12-13 el Sr. Palacios no se presentó.
- **SERVICIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE C.REAL**, escrito de f/2-12-13, presentado por **D. SEBASTIÁN CASTILLO LUNA**, solicitando anulación y devolución del importe pagado por recibo 00225100001/2013509, referente a –Licencia sobre apertura de establecimientos. Comprobada la documentación obrante en el expediente de su razón, **se deniega** lo solicitado por D. Sebastián Castillo Luna en base a lo siguiente:
 - A) El hecho imponible (art. 2º O.F. nº 20- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos-) se aplica sobre **Actividad administrativa tendente al otorgamiento de la licencia, no sobre la actividad a realizar por el solicitante.**
 - B) *El sujeto pasivo (art. 3º O.F. nº 20- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos-), son quienes soliciten y obtengan documentos de la administración municipal.*
 - C) *La obligación del pago (art. 7º O.F. nº 20- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos) nace desde el inicio de la actividad administrativa.*

Seguidamente la Alcaldía informa que ante la urgente necesidad de resolver la solicitud presentada el 12-12-13 por Gestión de Infraestructura de Castilla La Mancha relativa a otorgamiento de licencia de segregación y para no demorar el asunto,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

procedió a emitir el Decreto nº 267/13, del que se hace entrega de copia a los concejales presentes en el acto, quedando enterados y conformes.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
117 y 1209	Bazar J.L. S.L.	324,85€
914	Juan José Redondo Pacha-Comercial Juanjo.	87,00€
5 y 9	Panadería Rafael Palacios Mansilla.	875,40€
S/031904	Diario Lanza	90,00€
756449 y 448	Xerox	246,84€
A201400745	Cospa&Agilmic	533,08€
7/13	Mª Carmen Bolaños Vera	120,00€
9/13	Francisco Javier Calero Pizarro.	387,20€
9/13	Rosa Estrella Gómez Rayo.	193,60€
12/13	Cristina Rubio Sierra.	193,60€
9/13	Mª Esperanza Rubio López.	193,60€
2/13	Noelia roque Flores.	338,80€
6642	Sempre	611,46€
311213	Carburantes Calvo	426,30€
1224	Federico Ruiz Tena	82,50€
120	Ferretería Mª Carmen Cerrillo Patiño.	399,05€
49 Y 176	La Tribuna de C.Real	760,00€
421817	Serhuman –Fund.Cáncer y Vida	92,88€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	5.956,16€

Son denegadas por UNANIMIDAD, las facturas que seguidamente se detallan correspondientes a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, hasta que se resuelva el convenio y la demanda judicial interpuesta contra este Organismo, según acuerdo plenario de f/27-12-12:

Nº FACTURAS	PROVEEDOR	IMPORTE €
ACLM.DE.13.11.0110 Y ACLM.DE.13.11.0111	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha- Canon vertido mes noviembre	7.812,84€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	7.812,84€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las diez y cuarenta y ocho minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

EL PRESIDENTE

—

LA SECRETARIA ACCTAL